

En la Ciutat de Xàtiva, a las 12 horas 15 minutos del día 2 de marzo de 2011, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

Falta a la sesión la Concejala D^a M^a Emilia Soro Perona, del Grupo Municipal Popular, a quien el Sr. Alcalde considera excusada.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 2, DEL 3 DE FEBRERO DE 2012.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

No habiéndose formulado ninguna objeción, por unanimidad de los veinte miembros presentes se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2012.

2º.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS SOBRE REGLAMENTO DE REGALOS.

El Sr. Secretario da cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromis, el 17 de febrero de 2012, registro de entrada 3072, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tema de los regalos a cargos electos es un tema complicado y peligroso, que ha generado gran cantidad de problemas y ha llevado también problemas en los tribunales por acusaciones de soborno impropio, como lo manifiesta el juicio al expresidente de la Generalitat D. Francisco Camps.

La estricta pero breve regulación recogida en el Código Penal en relación a la prohibición de recibir obsequios por parte de las autoridades y funcionarios públicos, puede chocar a veces con los usos y costumbres entre las personas que favorecen el intercambio de obsequios. Resulta inevitable

que el trato directo y continuado entre empleados públicos y los representantes de empresas o personas que contratan con la administración, se trastoque o confunda con relaciones de amistad personal. Pero esta situación inevitable por las relaciones sociales y la comunicación entre las personas no ha de suponer un ningún trato de favor a las personas o empresas que representen por parte de los funcionarios públicos, sean estos empleados o responsables directivos o políticos de la administración pública.

Se considera que comete soborno impropio aquella autoridad o funcionario público que admite un obsequio o regalo que le fuese ofrecido en consideración a su función o para la consecución de un acto no prohibido legalmente. Parece evidente que el delito de soborno impropio está relacionado estrechamente con tres factores: un elemento subjetivo relacionado con quien recibe el regalo y quien hace el regalo (no es igual que a un ordenanza lo inviten a un café que a un Director General le regalen pagos de comidas unos constructores); un elemento objetivo que tienen que ver con la cuantía de aquello regalado (no es igual, por ejemplo, unas anchoas que un traje de 6.000 €) y un elemento contextual que tiene que ver con donde y como se efectúa el regalo (no es lo mismo en un acto oficial que en el entorno privado).

Si los regalos y los obsequios pueden acabar siendo delictivos, en estos momentos de crisis económica y elevados los niveles de paro, se convierten en un motivo de escándalo cuando la mayoría de la ciudadanía está haciendo duros sacrificios a nivel económico. Cualquier llamamiento a la austeridad por parte de las autoridades públicas ha de ir acompañada de un plus de ejemplaridad y de transparencia.

El tema de los obsequios y regalos se ha resuelto en muchos gobiernos (por ejemplo en la presidencia de EEUU), monarquías democráticas europeas (por ejemplo en Gran Bretaña) y ayuntamientos (por ejemplo en el Ayuntamiento de Segovia) mediante la creación de un registro oficial de regalos. Entendemos que el Ayuntamiento de Xàtiva ha de hacer lo mismo.

Es por todo ello que elevamos la siguiente PROPUESTA al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Xàtiva:

ACUERDOS:

Primero.- Creación de un registro de regalos y obsequios recibidos por los concejales y el Alcalde de Xàtiva.

Segundo.- Iniciar el expediente por tal de elaborar y aprobar un Reglamento de Regalos y Obsequios, tomando como base la propuesta del reglamento adjunto.”

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, explica la proposición. Se trata de una cuestión de transparencia y ejemplaridad, máxime a la vista de las conversaciones escuchadas del expresidente de la Generalitat Valenciana en el “caso de los trajes”. Explica que es una práctica común en Europa. Desea que se inicie el expediente sobre la propuesta de reglamento adjunta.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta estar a favor de la propuesta. Es algo necesario especialmente en un momento como el actual en el que se exige regeneración política. Su grupo siempre ha rechazado regalos en todas las instituciones. Nadie debe aparentar privilegios ni ostentarlos.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice que en el año 2009 su grupo ya solicitó este registro. Se trata de retornar a los ciudadanos la confianza perdida en la política. Se ha restado credibilidad y legitimidad a la clase política y con medidas como ésta, se puede restañar. Manifiesta estar a favor de la propuesta aunque con matices.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice estar a favor de mejorar la transparencia y la regeneración de la clase política. Dice que en la propuesta hay cosas buenas pero que en algunos puntos no está de acuerdo, habría que discutirlo. En las Cortes Españolas se tramita una Ley de Transparencia que se ocupa de estas cuestiones. Las malas prácticas individuales no pueden empañar la honestidad de todos. Manifiesta estar a favor, propone que se pase a comisión y que se trate en las Cortes como referente.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, dice que efectivamente se trata de que pase a Comisión y también de tomar como referente otros acuerdos a nivel legislativo. Hay límites que deben ser abordados cuanto antes a los ojos de los ciudadanos.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que desearía que se aprobara en este momento pero, en todo caso, harán sus aportaciones en Comisión. Apunta que hay que tener en cuenta que la normativa de Cortes Generales o Autonómicas no es extrapolable a los ayuntamientos.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el acuerdo de la proposición es claro. Pide la creación del registro de regalos y el procedimiento. Se puede consensuar el articulado pero sin demora.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no se debe trasladar la sensación de que los políticos están por los regalos que reciben. El Congreso tramita una Ley de Transparencia que debe inspirar a todos los ayuntamientos a fin de evitar disparidades. Casos de corrupción los hay en todos los partidos e instituciones pero siguen siendo casos aislados. Los políticos están para servir a los ciudadanos, con errores pero con vocación. Durante su mandato no ha habido compadreo con nadie y cuando lo ha habido lo ha cortado de raíz.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís y, en ese sentido, que se inicie el expediente para la creación de un registro de regalos y obsequios recibidos por los concejales y el Alcalde de Xàtiva, regulado mediante el correspondiente reglamento.

Segundo.- Dar traslado de la transcrita proposición a la Sra. Directora de Área de Régimen Interior para que la creación del mencionado reglamento sea tratado en Comisión Informativa.

3º.- EXPTE. NÚM. 90/2012, DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011 DEL AYUNTAMIENTO Y DEL ORGANISMO AUTONOMO DEL CONSELL ESPORTIU.

Por la Interventora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía número 83, de 23 de febrero de 2012, sobre la liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Consell Esportiu, del tenor literal siguiente:

“Havent segut confeccionat per l’Oficina Pressupostària la liquidació del Pressupost de l’exercici de 2011, tant el de l’Ajuntament com el corresponent a l’Organisme Autònom Consell Esportiu.

Vists els informes del Director de l’Area Econòmica Financera, i de la Interventora.

Fent ús de les atribucions que m’estan conferides en el vigent Règim Local, en especial l’article 191.3 del text refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, pel present VINC EN RESOLDRE:

PRIMER: Aprovar la liquidació del Pressupost Municipal de l’Ajuntament de Xàtiva de l’exercici de 2011, amb el resultat següent:

| AJUNTAMENT | | |
|--|-------------------|-------------------|
| RESULTAT PRESSUPOSTARI | 2.011 | 2010 |
| 1 Drets reconeguts nets | 28.148.803,15 | 33.172.041,87 |
| 2 Obligacions reconegudes netes | 32.883.012,41 | 38.764.674,40 |
| 3 Resultat pressupostari (1-2) | -4.734.209,26 | -592.632,53 |
| 4 Desviacions positives de finançament | 1.487.780,38 | 4.746.540,65 |
| 5 Desviacions negatives de finançament | | |
| 6 Despeses finançades amb romanent líquid de tresoreria..... | 6.600.454,22 | 5.572.407,9 |
| 7 Resultat pressupostari ajustat (3-4+5+6) | 378.464,58 | 233.234,72 |

| ROMANENT DE TRESORERIA | | |
|---|------------------|------------------|
| | 2.011 | 2.010 |
| 1 Fons líquids en tresoreria a fi d'exercici | 960.256,43 | 6.603.130,27 |
| 2 Deutors pendent cobrament a fi d'exercici | 15.365.356,16 | 14.119.726,13 |
| 3 Creditors pendent pagament a fi d'exercici | 12.446.212,16 | 10.781.676,62 |
| I Romanent de tresoreria total (1 +2 -3) | 3.879.400,43 | 9.941.179,78 |
| II Saldos de dubtós cobrament | 1.008.704,30 | 741.142,47 |
| III Excés de finançament afectat | 2.854.748,76 | 9.152.422,17 |
| IV Romanent de tresoreria per a despeses generals (I-II-III) | 15.947,37 | 47.615,14 |

SEGON: Aprovar la liquidació de l’Organisme Autònom Consell Esportiu de l’exercici de 2011, amb el resultat següent:

| CONSELL ESPORTIU | | |
|---|--------------|--------------|
| RESULTAT PRESSUPOSTARI | 2.011 | 2.010 |
| 1 Drets reconeguts nets | 1.373.358,55 | 866.339,66 |
| 2 Obligacions reconegudes netes | 1.264.952,94 | 859.469,47 |
| 3 Resultat pressupostari (1-2) | 108.405,61 | 6.870,19 |
| 4 Desviacions positives de finançament | | |
| 5 Desviacions negatives de finançament | | |
| 6 Despeses finançades amb romanent líquid de tresoreria | 57.455,93 | 84.293,16 |

| | | |
|---|-------------------|------------------|
| 7 Resultat pressupostari ajustat (3-4+5+6) | 165.861,54 | 91.163,35 |
|---|-------------------|------------------|

| ROMANENT DE TRESORERIA | 2.011 | 2.010 |
|---|-------------------|------------------|
| 1 Fons líquids en tresoreria a fi d'exercici | 54.761,04 | 51.292,27 |
| 2 Deutors pendent de cobrament a fi d'exercici | 356.117,40 | 130.931,08 |
| 3 Creditors pendent de pagament a fi d'exercici | 211.848,88 | 91.599,40 |
| I Romanent de tresoreria total (1 +2 -3) | 199.029,56 | 90.623,95 |
| II Saldos de dubtós cobrament | | |
| III Excés de finançament afectat | 35.997,03 | 57.858,87 |
| IV Romanent de tresoreria per a despeses generals (I-II-III) | 163.032,53 | 32.765,08 |

TERCER: En compliment del que estableix l'article 193.5 del text refós de la Llei d'Hisendes Locals, es remetrà còpia del present expedient a la Direcció General d'Administració Local i al Servei de Coordinació de les Hisendes Territorials.

QUART: Dónes compte d'aquest decret al Ple de la Corporació perquè en prenga coneiximents i efectes."

Visto que, la Comisión de Hacienda de fecha 28 de febrero de 2011 ha tenido conocimiento del expediente.

Visto que, de acuerdo con el informe de la Interventora el Ayuntamiento no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que se trata de una liquidación virtual que no se corresponde con la realidad presupuestaria del Ayuntamiento. Se han hecho artificios contables. No se toma en consideración los 1.900.000 € de facturas no reconocidas y confirmadas por los técnicos, además de más de 3 millones de euros de reconocimiento de créditos, a ello, cabe sumar todo aquello que todavía está en cajones. El total de todo ello serían 5 millones de facturas pendientes más lo no registrado. Además hay que tener en cuenta el dudoso cobro calificado de poco prudente y la detracción de la reducción del sueldo a los funcionarios. El modelo que se presenta es endeudamiento sin proyección de ciudad. El Decreto Ley 4/2012 aflorará todas las facturas y permitirá saber la realidad. En todo caso es una liquidación con superávit no creíble.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que votaría en contra de tratarse de una mera dación de cuenta. La manera de gestionar sigue siendo nefasta. Es un superávit ficticio por los reconocimientos de crédito constantes. Pronto se sabrá cual es la situación real de las facturas pendientes de pago y por tanto, la situación real del Ayuntamiento. Pide conocer en que gasta el dinero el Ayuntamiento ya que los servicios públicos y las inversiones comunes no se han visto mejoradas. Se destina todo a gasto corriente, sin control ni eficacia y sin consignación presupuestaria. Todo esto en nada ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos mientras a ha crecido el endeudamiento del Ayuntamiento. En definitiva se trata del dinero de todos mal gestionado.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice que cada año los datos de la liquidación ofrecen un ejercicio de política ficción pero en este año dicha ficción ha aumentado conforme lo evidencia el informe de los

servicios económico-financieros. No puede haber superávit y al mismo tiempo facturas reconocidas por 1'9 millones de euros con un incremento de 1 millón sobre el año 2010. Todo esto evidencia la manera de gestionar. Se incrementan notablemente las cuotas de amortización que anualmente soporta el ayuntamiento. Toda esta situación está maquillada para poder seguir endeudándose. Las prioridades del Ayuntamiento no son las más importantes, no llegan a los ciudadanos, producto de mala gestión. El próximo marzo tendrán que aflorar las facturas y con ello el verdadero déficit.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda considera que la mayoría de las afirmaciones son sesgadas y catastrofistas. Siendo la situación complicada para todos el Ayuntamiento de Xàtiva presenta números muy adecuados. Reconoce que se debe seguir en la contención del gasto. Los indicadores del Ayuntamiento son favorables. Los datos y los informes son los que son, tanto cuando son favorables como cuando no lo son. El reconocimiento de créditos es un técnica legal. Su objetivo como Concejal delegado es contener el gasto y pagar a proveedores cuanto antes.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que respeta a los técnicos y su labor pero cuando las cosas no están bien, como ahora, hay que asumir la responsabilidad. Reitera que en el mejor escenario posible el Ayuntamiento tiene 2 millones de facturas pendientes y en el más pesimista 5 millones.

D^a Cristina Maria Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que es cierto que hay administraciones peor que Xàtiva, como la Generalitat Valenciana, que está en quiebra técnica. Gracias a la reducción de salarios de los funcionarios el remanente no es de 550.000 euros negativos. Reconoce la labor del Concejal por reducir la relación de facturas pendientes y poner orden. Las prácticas enquistadas han hecho que la pelota sea cada vez mayor.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, no comparte que el Ayuntamiento de Xàtiva vaya por buen camino ya que existe 1 millón de euros de facturas sin reconocer más que el pasado ejercicio. No basta con aceptar informes desfavorables hay que intentar cambiarlos. No cuestiona los objetivos del concejal pero requiere orden entre los concejales del gobierno. Los proveedores con más de 1 año de retraso no pueden dar crédito a la existencia de una liquidación con superávit. Si no se modifican las actitudes la situación irá a peor.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la liquidación ha sido un éxito. Con una bajada de 5 millones de ingresos se ha reducido casi en 6 millones el Estado de gastos sin perder calidad en los servicios. La situación es que 8 años de Gobierno socialista han provocado la ruina de todo un país. La Comunidad Valenciana ha tenido menos déficit que las comunidades con Gobiernos socialista o tripartitos. Los técnicos a quienes se acusa de artificios contables estaban antes de 1995. La ruina de España son los 5 millones de parados que trae todo lo demás. Ningún proveedor ha dejado de cobrar ninguna factura ni ha dejado de trabajar para el Ayuntamiento. Se han realizado multitud de servicios e inversiones. La oposición se vanagloria de defender el gasto social cuando antes no había ninguna prestación. Es una

gestión impecable con reducción del gasto paulatina. Todo el mundo cobrará. Se han incrementado los saldos de dudoso cobro hasta 1 millón de euros.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado del contenido de la Resolución de la Alcaldía número 83, de 23 de febrero de 2012, sobre la liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Consell Esportiu.

4º.- EXPTE. NÚM. 197/2004, PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL CONSELL MUNICIPAL DE LA DONA SOBRE MODIFICACIÓN DE SUS ESTATUTOS Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

Por acuerdo de Pleno de fecha 6 de mayo de 2004 se creó el Consell Municipal de la Dona, aprobándose los Estatutos reguladores de su funcionamiento como órgano sectorial consultivo y representativo para la canalización de la participación de las mujeres en el diseño de la Ciudad.

Vista la propuesta de la Presidenta del Consell Municipal de la Dona, que en su sesión de fecha 7 de febrero del 2012, debatió como punto tercero del orden del día, la modificación de los Estatutos del Consell municipal de la Dona, siendo presentada por parte de la vocal del grupo EU-PV D^a Francesca Chapí, por la Concejala del PSOE, D^a Xelo Angulo y por la representante del sindicato CC.OO. D^a Mar Vicent, concretamente la modificación de los artículos 5 y 8 de las Normas de Funcionamiento, aprobadas por la Junta de Gobierno local de fecha 30 de octubre de 2006 y de los artículos 6 y 9 de los Estatutos, aprobados en sesión plenaria de 6 de mayo de 2004, y posteriormente modificadas en sesión del día 12 de agosto de 2008, que tienen su correspondencia respectivamente.

Resultando que las propuestas de las dos vocales del Consell municipal de la Dona, representantes de grupo EU-PV D^a Francesca Chapí y del sindicato CC.OO. fueron remitidas por escrito posteriormente, siendo el debate y votación conforme a los referidos textos, las cuales fueron aprobados por unanimidad de sus miembros. Salvo en lo relativo a la redacción del artículo 5 apartado 3, de las Normas de funcionamiento, que si bien figuraba en el escrito de la representantes del sindicato CC.OO, en la sesión no se trató por lo que no fue asunto de debate, ni de votación. En concreto figuraba en el escrito remitido por le sindicato CC.OO con la siguiente redacción: “*Desarrollar actividades en defensa de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres*”, que en el texto original de las Normas de Funcionamiento figura como sigue: “art.5.3). Desarrollar, como proyecto social principal, actividades en defensa de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres”, por lo que no se modifica y continua como en su redacción original.

Resultando, que en la sesión de la Comisión informativa permanente Sociocultural, por la Concejala del PSOE, D^a Xelo Angulo, se manifiesta, que en la sesión del Consell municipal de la Dona, también se voto, la posibilidad de la petición de inclusión de nuevos vocales representantes de colectivos, una vez renovado y constituido el Consell, tras la celebración de elecciones locales y el correspondiente cambio de corporación, aprobando por unanimidad de los miembros del Consell, que en dicho supuesto será debatido en sesión del Consell, debiendo aprobarse por mayoría absoluta de sus miembros, la admisión o exclusión, procediendo a ratificar lo expuesto por la Concejala D^a

Xelo Angulo, haciéndola extensiva a la propuesta de la comisión informativa Sociocultural.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente Sociocultural, de fecha 23 de febrero del año dos mil doce, a la propuesta de la modificación de determinados artículos de los Estatutos y su correlativos de las Normas de Funcionamiento.

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta estar a favor de la propuesta, al tiempo que agradece al Consell la aceptación de la misma. Manifiesta que el Consell de la Dona es un órgano representativo que será más dinámico cuanto más pluralidad integre.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís considera que es necesario que el Consell esté abierto a cualquier participación, sin limitaciones. Espera buena disposición de todos sus integrantes.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice que la modificación va en buena línea y mejora el funcionamiento del Consell. Reconoce el cambio de criterio del Partido Popular.

EL Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Presidenta del Consell municipal de la Dona, sobre modificación del artículo 6 de los Estatutos y su correlativo artículo 5 de las Normas de Funcionamiento y el artículo 9 de los Estatutos que se corresponde con el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento en los siguientes términos:

Artículo 6 Estatutos/ 5 º Normas de Funcionamiento

Los órganos de funcionamiento del Consell Municipal de la Dona son los siguientes:

- PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del R.O.F. y el R.J.EE.LL, la presidencia del Consell será ejercida por quien designe el Alcalde de Xàtiva, y a quien corresponde también proceder a su cese.

- VICEPRESIDENCIA

La Vicepresidencia del Consell será igualmente designada por el Alcalde.

- SECRETARIA

La Secretaría del Consell será ejercida por un/a funcionario/a municipal designado/a por el Secretario General del Ayuntamiento. (modificación Estatutos Pleno 12 de agosto de 2004).

- VOCALES
- Representante por cada grupo político con representación municipal designados por el Pleno.
- Representante por cada una de las organizaciones sindicales de implantación local que tengan constituido departamento, secretaría o área de la mujer.
- Dos representantes del sector empresarial designadas por ADEXA.
- Una representante del ámbito deportivo a propuesta del Consell Esportiu.
- Una representante del ámbito sanitario, conocedora de la realidad y las necesidades en este ámbito.
- Dos representantes de organizaciones o asociaciones con acción social sobre la mujer y actuación en el ámbito del municipio.
- Una representante por cada una de las Asociaciones de Mujeres con mayor representación en el Municipio, que reúnan las condiciones siguientes:
 1. Estar debidamente constituidas e inscritas en el Registro General de Asociaciones del Ayuntamiento de Xàtiva.
 2. Desarrollar, como proyecto social principal, actividades en defensa de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres.
 3. No perseguir fines lucrativos.
 4. Contar con una estructura interna y un régimen de funcionamiento democrático en el marco del ordenamiento legal vigente.

Eventualmente podrán participar, con voz pero sin voto, aquellos sectores, entidades o personas, cuya presencia se estime oportuna, según necesidad y a instancias del Consejo o a petición propia, siempre que su presencia en las sesiones, se admita por la mayoría absoluta de este.

Artículo 9º Estatutos y 8 Normas de Funcionamiento:

Corresponde a los vocales la propuesta al Consell de todas aquellas iniciativas que surjan tanto a nivel individual como a través de las entidades a las que representan y puedan afectar a las mujeres. Tendrán voz y voto no transferible.

El Consell se renovará totalmente en ocasión de la celebración de elecciones locales y correspondiente cambio de corporación, la dicha renovación se realizará dentro de un término no superior a dos meses desde la toma de posesión de la nueva corporación.

Para su constitución los agentes que representen a los colectivos situados en el marco de actuación del Consell, formularán sus peticiones para formar parte de este o designando representante, según el caso, de acuerdo con los requisitos siguientes:

- Escrito de solicitud de inclusión en el Consell de la Dona, dirigido al Alcalde del Ayuntamiento de Xàtiva y presentado en el registro general.
- Se adjuntará a la solicitud la documentación siguiente:
 - Documento acreditativo de su designación como representante y de suplente.
 - Memoria explicativa de las actividades realizadas dirigidas a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

La admisión o exclusión será resuelta por el Alcalde mediante decreto que, en caso de exclusión, deberá ser motivada.

Una vez renovado y constituido el Consell, tras la celebración de elecciones locales y el correspondiente cambio de corporación, la petición de inclusión de nuevos vocales representantes de colectivos, será debatido en sesión del Consell, debiendo aprobarse por “mayoría absoluta de sus miembros”, la admisión o exclusión, en el caso de exclusión, deberá ser motivada.

Segundo.- Proceder a instruir el procedimiento conforme a lo establecido en los Estatutos el Consell de la Dona, dándole publicidad a la modificación del articulado, para conocimiento de sus miembros y del público en general.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Bienestar Social y a todas las asociaciones que representan al Consell municipal de la Dona, a los efectos procedentes.

5º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS SOBRE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS VIANDANTES EN EL NUCLEO URBANO DE XATIVA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, el 17 de febrero de 2012, registro de entrada número 3071, sobre medidas para la mejora de la seguridad de los viandantes en el núcleo urbano de Xàtiva, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ejercicio de las funciones públicas que nos corresponden a todos los representantes municipales y en atención a los diferentes mecanismos que este Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos para hacer llegar las demandas ciudadanas destinadas a la mejora de la ciudad y atendido que la propia representación municipal y el ejercicio de las funciones de concejal/a del pleno municipal es tan adecuado o puede ser mejor, que cualquier otro sistema telemático para hacer llegar al gobierno municipal las propuestas de mejora de la ciudad y activar los mecanismos para la resolución de los problemas ciudadanos.

Atendidas las peticiones y quejas de ciudadanos recibidas por los representantes municipales de este grupo político en relación a la seguridad en la circulación de viandantes por el núcleo urbano de la ciudad de Xàtiva y concretamente las referidas a la falta de seguridad en multitud de pasos de viandantes de la ciudad.

Después de observar y comprobar como a ciudadanos la razón de las peticiones y quejas recibidas y afirmando que efectivamente, en un gran número de pasos habilitados para transeúntes se da el hecho que no hay una adecuada visibilidad de los conductores en el momento de incorporación de los viandantes a la calzada para pasarla. Hecho que comporta una gran

peligrosidad dado que los conductores divisan al viandante en el momento en el que ya ha iniciado el tránsito hacia la calzada.

En Xàtiva, desgraciadamente ya hemos padecido siniestros mortales en pasos para viandantes, motivo por lo que hemos de extremar las medidas de seguridad en este sentido y el Ayuntamiento no puede eludir las competencias que tiene en esta materia.

Al presente documento se adjunta con carácter puramente de ejemplo, dossier fotográfico sobre algunos puntos objeto de la presente propuesta.

Así mismo y en la misma línea argumental no podemos olvidar incluir a la presente proposición los déficit de seguridad vial para transeúntes existentes en la ronda de circunvalación de Xàtiva donde se ha incrementado notablemente el flujo de viandantes motivado por la implantación de nuevas dotaciones deportivas y comerciales. Dotaciones que han estado planificadas para acceder exclusivamente mediante transporte rodado.

En este sentido es necesario poner especial atención en el itinerario abierto para el acceso a pie al centro comercial "Plaza Mayor" que se ha establecido más largo, menos utilizado, menos iluminado y más inseguro que transcurre por la vía perimetral del polígono industrial, lo que motiva el rechazo como opción de acceso para viandantes a favor del trayecto más corto que consiste en cruzar la vía de entrada y salida de la rotonda (doble carril) sin habilitación de paso de viandantes y transcurre por la vía de servicio de la carretera de la Llosa hasta el centro comercial.

Desde el Grupo Municipal Bloc-Compromís del Ayuntamiento de Xàtiva, somos conscientes que hay otras deficiencias en materia de seguridad vial, somos conscientes de la dificultad que conlleva abordar la totalidad de las actuaciones necesarias en un momento concreto, pero, también es cierto que algunas de las deficiencias mencionadas en esta proposición han sido causadas por la falta de planificación urbanística y la mala práctica en la gestión municipal ejercitada por el gobierno del Partido Popular en sus años de gobierno, incorporando dotaciones y servicios de gran concurrencia en lugares inadecuados y deficientemente dotados para el acceso de personas a pie.

Atendida la formación del presupuesto municipal para el 2012 y concretamente en el capítulo 6 de inversiones, desprovisto totalmente de la concreción preceptiva del objeto de las inversiones y dadas las vaguedades y inconcreciones existentes, que nos motiva a aportar propuestas destinadas a concretar el objeto de las inversiones presupuestarias, principalmente en las partidas 62301, 62302 y las previsibles modificaciones que pueden afectar en el futuro a este capítulo.

PROPONGO al pleno del Ayuntamiento de Xàtiva la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Se acuerden las actuaciones necesarias y la adopción de medidas con carácter prioritario para la mejora de la seguridad en aquellos pasos para viandantes del núcleo urbano de Xàtiva en los que se dan las condiciones expresadas en la parte expositiva de este documento, todo y entendiendo, que el acceso de los viandantes a la calzada habilitada para el tránsito rodado en estos puntos ha de ser perfectamente visible por los usuarios con vehículos para la citada calzada.

2.- Se acuerde la instalación con carácter prioritario, de señalización vertical luminosa de peligro con un sistema de auto activación para advertir con suficiente anticipación a los conductores de la presencia de viandantes a la calzada en todo el tramo de la ronda que abasta desde la carretera de Alzira hasta la rotonda del Colegio Inglés.

3.- Se acuerde con carácter urgente la planificación, la dotación económica suficiente y calendario de ejecución en el presente ejercicio, de un itinerario para transeúntes al centro comercial "Plaza Mayor" que tenga las características de seguridad que requiere la ciudadanía y sus usuarios, que transcurra junto a la vía de servicio con iluminación adecuada y en condiciones de seguridad vial y ciudadana.

4.- Que el itinerario propuesto en el punto tres se financie mediante el establecimiento de la correspondiente contribución especial al centro comercial "Plaza Mayor" como a principal establecimiento especialmente beneficiario de la infraestructura y lo que ha generado el flujo de viandantes en ese itinerario y si técnica y legalmente se determina a que, a aquellos que también lo puedan ser.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís explica su proposición y la conveniencia de que sirva de inicio a un estudio dirigido a mejorar la seguridad de los viandantes en la Ciudad. El capítulo V del Presupuesto contempla inversiones en vías públicas por lo que podría utilizarse ese crédito para esta finalidad. En cuanto a las inversiones en mejora de accesos al Centro Comercial sugiere que se paguen con contribuciones especiales.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera que la propuesta es necesaria. Hay que mejorar la seguridad de los peatones, especialmente en centros más concurridos como los escolares. Es una política de disuasión y mejora del tráfico y seguridad vial pero sin afán recaudatorio.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice estar a favor de la proposición. Hay situaciones de peligro que deben ser estudiadas y abordadas. Incorpora, como propuesta, la realización de campañas o medidas tendentes a disminuir el uso del vehículo privado como el carril bici o el autobús. Considera que solo con multas o grúa no se consigue solucionar el problema del tráfico.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular reconoce el trabajo del Grupo Municipal Bloc-Compromis. Considera que hay que mejorar en el campo de la seguridad vial aunque también sería justo reconocer que se ha hecho mucho en esa materia por los departamentos de urbanismo y por el de policía. Dice estar a favor del primer punto de la proposición, siempre supeditado a informes de los técnicos; respecto del

segundo punto solo puede comprometerse a encargar la emisión de informe por la policía; el punto tercero y el cuarto son más delicados pero también merecerían una planificación técnica y ver su financiación. Se está estudiando el carril bici pero la orografía de la ciudad lo complica.

D^a Cristina Maria Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, dice que su objetivo principal es adoptar un acuerdo para compartir entre todos los grupos esta línea de acción y que no quede en agua de borrajas sino en algo tangible. Reconoce que desde obras y desde la policía se ha trabajado y se sigue trabajando.

Por último, el Sr. Alcalde-Presidente dice que también hay que tener en cuenta que algunas vías públicas no son propiedad del Ayuntamiento sino del Estado y de la Generalitat. Propone aprobar la proposición con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Bloc – Compromís, sobre medidas para la mejora de la seguridad de los viandantes en el núcleo urbano de Xàtiva, con la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Popular, en el sentido de supeditar dicha proposición al contenido de los informes técnicos que se soliciten y evacuen por parte de los departamentos de Fomento y de Policía local.

6º.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 53 al 93 (correspondientes al mes de febrero de 2012)

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

7º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

7º.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS POR LA CONTINUA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL.

Por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Por D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada el 17 de febrero de 2012, registro de entrada número 3073, por la continua violación de los derechos humanos en el Sahara

Occidental, que al momento de elevarse al Pleno adquiere, por adhesión de todos los Grupos, el carácter de moción conjunta, con el siguiente tenor literal:

“El pasado 25 de septiembre de 2011, en la ciudad ocupada de Dajla, al sur del Sahara Occidental, fue asesinado el ciudadano saharauí Maichan Mohamed Lamin Lahbib, de 29 años a manos de colonos marroquíes. El enfrentamiento se extendió entre la población saharauí lo cual llevó a decenas de heridos. El asedio contra la población saharauí en la ciudad de Dajla se intensifica día tras día. Hoy Dajla es una ciudad tomada militarmente por las fuerzas de ocupación marroquíes.

El 22 de diciembre de 2010 a la ciudad ocupada del Aaiun, fue asesinado por la policía de Marruecos, de un disparo en la cabeza, a la salida de un cibercafé, el joven Said Dambar. Su cuerpo, todavía hoy no ha sido entregado a su familia.

El 8 de noviembre de 2010, es desmantelado de forma violenta por las fuerzas de ocupación marroquíes el campamento de Gdeim Izik. Miles de ciudadanos y ciudadanas saharauís, instalan las primeras haimas en las proximidades de la ciudad del Aaiun el 10 de octubre, en protesta por el deterioro de la situación socioeconómica de la mayoría de la población autóctona y en contra del fracaso de las Naciones Unidas para encontrar una solución justa y duradera al conflicto. Más de 20.000 personas se concentran en el campamento, conocido como “Campamento de la Dignidad”, germen de las revueltas árabes por la libertad. No está claro el coste final de víctimas a consecuencia del brutal ataque contra la población indefensa, pero entre las muertes figura un niño Nayem El Garhi (el vehículo en el que viajaba fue ametrallado por la policía marroquí). Hoy son 21 los presos políticos saharauís que están presos en las prisiones de Marruecos, su delito es participar en una movilización pacífica en fue reprimida con total brutalidad.

Al Sahara Occidental son continuos los ataques de los colonos marroquíes, que salen a la calle, animados y protegidos por la policía marroquí, para destrozar, saquear y quemar viviendas, comercios y vehículos de ciudadanos saharauís, como ocurrió en la ciudad de Dajla el pasado septiembre y en la ciudad del Aaiun después del desmantelamiento del campamento de Gdeim Izik.

Las principales ciudades del Sahara Occidental están tomadas por la fuerza de ocupación marroquíes, la represión contra la población autóctona no cesa, siendo muchas las personas detenidas, desaparecidas y torturadas por la policía.

El miedo y la aprensión dominan los sentimientos de los ciudadanos y ciudadanas saharauís del Sahara Occidental, pero su firmeza y valor los ayuda a mantenerse en pie.

Es por todo ello que proponemos al pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Condenar enérgicamente la continua violación de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental a manos de las fuerzas de ocupación marroquíes.

2.- Exigir a las Naciones Unidas y a la Comunidad Internacional:

- *Que cumplan con la obligación de proteger la vida y todos los derechos de la población autóctona saharauí a los territorios ocupados por Marruecos.*
- *El cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, que ponen fin a la ocupación marroquí sobre el Sahara Occidental*

3.- Exigir al Gobierno Español:

- *Que tome parte activa en la resolución del conflicto que padece el pueblo saharauí, como consecuencia del inconcluso proceso de descolonización.*
- *Que lidere la diplomacia internacional para hacer cumplir las resoluciones de la ONU en la que se contempla la convocatoria de un referéndum de autodeterminación entre los antiguos habitantes y sus descendientes.*
- *Que introduzca siempre la cuestión saharauí en sus conversaciones con el gobierno marroquí y le manifieste su más enérgica condena por la brutal represión existente en el Sahara Occidental y le exija la libertad de todos los presos políticos saharauís.*

4.- Hacer llegar los presentes acuerdos al Gobierno del Estado Español, al Ministerio de Asuntos Exteriores, al Congreso de los Diputados, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas, a la Federación de Asociaciones de Solidaridad con el Pueblo Saharaui del País Valenciano y a los Amigos del Pueblo Saharaui de Xàtiva”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar en todos sus términos la moción contra por la continua violación de los derechos humanos en el Sahara Occidental, cuyo texto ha sido reproducido.

7º.2.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA, BLOC-COMPROMIS Y ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ, POR LA BRUTALIDAD POLICIAL EN LAS MANIFESTACIONES DE ESTUDIANTES Y LA SOLICITUD DE DIMISIÓN DE LA SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO

Por los Grupos Municipales Socialista, Bloc-Compromís y Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

La moción presentada por D. Miquel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, registro de entrada número 3304, dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 16 de febrero los estudiantes del Instituto de Enseñanza Secundaria Lluís Vives se concentraron a las puertas del centro para denunciar los recortes en educación del Consell Valencià. En este

instituto ya están padeciendo estos recortes ya que no tienen ni calefacción. Esta concentración comienza de forma pacífica para denunciar la falta de profesores, la falta de material escolar, la falta de los medios básicos para estudiar, folios, agua, luz, calefacción ...

A raíz de esto se ha producido una violentísima y desproporcionada actuación policial , de la que hay testimonios personales, fotográficos y videográficos, con el resultado de diversos alumnos heridos y contusionados, otros con la ropa rota y detenidos, atados y retenidos en la comisaria de Zapadores.

Además han continuado las movilizaciones y las concentraciones. Ayer lunes 20 de febrero este enfrentamiento ha sido más contundente y más represivo. La actuación policial ha sido violentísima y desproporcionada desde cualquier lógica democrática.

De acuerdo con ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. El Ayuntamiento de Xàtiva manifiesta su apoyo a todas las movilizaciones estudiantiles, así como dar soporte a los movimientos sindicales estudiantiles.*
- 2. El Ayuntamiento de Xàtiva manifiesta su repulsa a la acción policial.*
- 3. El Ayuntamiento de Xàtiva rechaza la actitud de la Delegada del Gobierno, Paula Sánchez de León y demanda su dimisión inmediata como responsable de todo lo sucedido.”*

La moción presentada por D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, registro de entrada número 3455, dice lo siguiente:

“La brutalidad policial contra las protestas pacíficas y justificadas de los estudiantes del instituto de Educación Secundaria Lluís Vives de Valencia han dado la vuelta al mundo en pocas horas. Menores de edad, personas mayores, invidentes, jóvenes ... han sido agredidos, retenidos y detenidos sin ninguna justificación, violándose los derechos constitucionales más fundamentales del estado de derecho.

La delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Paula Sánchez de León, ha justificado las cargas policiales y las detenciones, lo que ha intensificado las protestas. Lo más grave, es que la máxima representante del gobierno del Estado en el territorio valenciano ha mentado en sus declaraciones porque gracias a las nuevas tecnologías , los videos y las imágenes que se han tomado en la calle demuestran que la reacciones violentas son por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.

No podemos olvidar que las protestas de los estudiantes son para denunciar la falta de calefacción, luz y medios básicos en los centros

educativos , así como los recortes en profesorado, la masificación y el deterioro en la calidad de la enseñanza, fruto de los impagos y de los recortes presupuestarios del Gobierno Valenciano en los servicios públicos más básicos y esenciales para nuestra sociedad.

Es por todo ello que proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. *El pleno del Ayuntamiento de Xàtiva, condena las brutales agresiones policiales que han sufridos los estudiantes y ciudadanos en general en la ciudad de Valencia.*
2. *El Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva pide la destitución inmediata de la Delegada del Gobierno en Valencia, Paula Sánchez de León.*
3. *El Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva pide al Gobierno de España una investigación a fondo de los hechos sucedidos en Valencia para depurar responsabilidades en todo el escalón policial y retirar del servicio a aquellos agentes que han violado la Ley y los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas.*
4. *El Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva trasladará los siguientes acuerdos a las Cortes Valencianas, el Gobierno Valenciano, el Congreso de los Diputados, el Defensor del Pueblo y a la Presidencia del Gobierno de España”.*

La moción presentada por D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, registro de entrada número 3457, dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos somos conscientes de la situación en que vivimos sobre recortes de los servicios públicos, la educación pública viene siendo en nuestra Comunidad desde hace muchos años más que maltratada por el gobierno del Partido Popular.

Estos días se han producido continuas cargas policiales contra los jóvenes estudiantes que iniciaron una manifestación pacífica delante del Instituto Lluís Vives de Valencia por los recortes en educación.

Estas cargas han producido decenas de detenciones y heridos de ciudadanos valencianos que han salido a luchar por una educación pública de calidad y por unas condiciones dignas para todos los estudiantes, sin distinción por causas económicas familiares.

La educación de nuestros jóvenes debería ser prioritaria para las Administraciones Públicas, ya que la formación y la cualificación de la sociedad son herramientas más que efectivas para el desarrollo de todo un país.

Delante de la situación insostenible, el sector educativo protesta todos los días con encierres y movilizaciones, tanto padres como madres, como maestros, profesores y alumnos.

Por todo esto, proponemos al Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Condenar y rechazar las cargas policiales llevadas a cabo los pasados días contra los estudiantes del Instituto de Enseñanza Secundaria Lluís Vives de Valencia.

SEGUNDO.- Demandar formalmente el cese del Jefe Superior de Policía de la Comunidad Valenciana y de la Delegada del Gobierno Paula Sánchez de León.

TERCERO.- Demandar al Gobierno de España una investigación a fondo de los hechos sucedidos en Valencia para depurar responsabilidades y retirar del servicio a aquellos agentes que hayan violado la ley y los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas.

CUARTO.- Que se traslade copia del presente acuerdo a la dirección del Instituto de Enseñanza Secundaria Lluís Vives de Valencia, a la Federación Valenciana, al Ministro del Interior, a los portavoces de los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas y de las Cortes Españolas, así como al Presidente del Gobierno de España”.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera que la manifestación se hizo de forma pacífica y soberana y considera que Xàtiva debiera desmarcarse de la posición oficial del Ministerio del Interior y de la Generalitat.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, considera que fueron hechos impensables en estos tiempos, inconcebibles sin una orden superior. Considera que la verdad ha aflorado gracias a las nuevas tecnologías. Evidencia la mano dura del Partido Popular. Los jóvenes han demostrado más madurez que los políticos.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se ha asistido a una situación bochornosa y reprobable. No se han medido las consecuencias. Las declaraciones calificando de enemigo a los estudiantes no son propias de un estado democrático y de derecho. Se hubiesen generado menos problemas si no se hubiese actuado. La imagen idílica de la Comunidad Valenciana se ha visto dañada por mala decisión política y por eso debe cesarse al Jefe de Policía y a la Delegada del Gobierno.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que las actitudes contempladas no son gratificantes. Hay un expediente abierto y debiera esperarse a sus conclusiones. Personas particulares y bienes privados fueron injustamente agredidos. En ningún caso la violencia tiene justificación. La libertad de expresión y el derecho de manifestación está fuera de toda duda. Propone esperar a la resolución del expediente de investigación y a su luz, decidir.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, insiste en el que la manifestación era pacífica, soberana y aleccionadora de una juventud que no merece ser agredida ni detenida. Los policías hicieron declaraciones antidemocráticas.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís se ratifica en su declaración anterior. Se ha demostrado que la juventud ya no es lo que era y no es dócil.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, considera que la policía debió medir las consecuencias y no evidenciar que la situación se les iba de las manos, como así ocurrió. Los responsables deben dimitir o ser cesados. Se están pagando las consecuencias con la mala imagen de la Comunidad.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se debe esperar a que finalice el expediente. En Xàtiva se hizo la manifestación sin ningún problema. Recuerda que el Jefe Superior de Policía de Valencia fue nombrado por Rubalcaba. No comparte, por regla general, el uso de la violencia.

Seguidamente se procede a la votación única y conjunta de las tres mociones presentadas, al perseguir el mismo fin, obteniéndose el siguiente resultado:

Diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular), diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida) y ninguna abstención.

Al requerirse existir empate en la votación se procede nuevamente a realizar la misma y persistiendo el mismo resultado de empate es dirimido con el voto de calidad del Sr. Alcalde, en sentido negativo, por lo que se adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar las mociones presentadas por los Grupos Municipales Socialista, Bloc-Compromís y Esquerra Unida del País Valencià, contra la brutalidad policial en la manifestaciones de estudiantes y la solicitud de dimisión de la Sra. Delegada del Gobierno

7º.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIA, CONTRA LOS RECORTES POLITICOS DE IGUALDAD.

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Por Dª Francesca Alberó Chapí, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 21 de febrero de 2012,

registro de entrada número 3303, contra los recortes políticos de igualdad, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes del Consell que están afectando a los servicios públicos, ha afectado también a las políticas de igualdad y por tanto, a los derechos de las mujeres.

La falta de presupuesto en políticas de igualdad incluye la destrucción de organismos y servicios en esta materia y en atención a las víctimas de violencia de género y esto supone un revés para conseguir la igualdad real. Estas medidas están suponiendo el despido de profesionales cualificadas, que estaban prestando un servicio de calidad y compromiso con la igualdad. En el País Valencià había 48 oficinas de ayuda a víctimas del delito. Después de las medidas adoptadas por la Conselleria solo quedan abiertas 16 oficinas en toda la Comunidad Valenciana.

Las primeras oficinas de atención a las víctimas del delito se abrieron en el 2004 para cumplir la Ley Estatal que establece que ha de haber al menos una oficina en cada partida judicial. Estas oficinas son atendidas por la fundación FAVIDE (Fundación para la Atención de las Víctimas del Delito y Encuentro Familiar), que fue constituida por la Generalitat Valenciana en el 2004 bajo su tutela y protectorado, con el objetivo de cumplir una función social esencial de primer orden ofreciendo servicios gratuitos, especializados para solucionar la situación de desamparo en el que se encuentran las víctimas del delito. De ellas un 70% son víctimas de la violencia de género. Los recortes comenzaron el 1 de enero de 2012, mediante un Expediente de Regulación de Ocupación promovido por la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, ya que la Fundación FAVIDE depende de la Generalitat.

Se han cerrado 32 oficinas de ayuda a víctimas de la violencia de género. Esta actuación deja en una situación más que vulnerable a miles de mujeres que reciben asistencia en estas oficinas, usualmente de ámbito comarcal. Este cierre supone dejar desatendidas a unas 6.000 mujeres maltratadas cada año. Estas oficinas ayudan a las mujeres a entrar en centros de acogida, informan de cual es el procedimiento que será el más rápido, si denuncian a la Guardia Civil o a la Policía, si acuden al juzgado o bien colaboran con ellas para conseguir prestaciones.

En el País Valenciano, habían 48 oficinas de ayuda a las víctimas del delito. Con los recortes, en Valencia, de 26 oficinas entre las cuales está Xàtiva solo quedarán abiertas 6: Alzira , Requena, Gandía, Paterna, Torrent y la Ciudad de la Justicia.

En Alicante de 15 oficinas se mantendrán 7 oficinas y en Castellón de 7 oficinas, únicamente quedarán abiertas tres oficinas.

Por tanto desde Paterna hasta Ademús los recortes no han dejado ni una sola oficina. Esto implica que las víctimas de los maltratos habrán de desplazarse muchos kilómetros para obtener ayuda. Por tanto, parece que el PP no considera a todas las mujeres víctimas del maltrato de igual manera; ya que las víctimas de las zonas rurales no tendrán la misma protección que las

de Valencia. Y en la lucha contra la violencia de género y en las políticas de igualdad, es fundamental asesorar y informar a la víctima de los recursos de los que dispone. Muchas mujeres no tiran hacia delante las denuncias porque cuando llegan a los juzgados se encuentran desamparadas y indefensas.

En el primer semestre de 2011 este servicio de oficinas de atención a las víctimas del delito ayudó a 11.000 víctimas de delitos, de las cuales un 70% eran víctimas de maltratos. En Xàtiva la supresión de la eliminación de la Oficina de Atención a las Víctimas del delito prestaba asistencia jurídica a más de 100 mujeres al año, gestionando más de 30 denuncias, era un recurso apto también para facilitar el soporte psicológico y en materia de alojamiento que precisen las mujeres víctimas. Por tanto consideramos que esta medidas adoptadas por la Generalitat son una muestra de menosprecio gravísimo hacía las víctimas de violencia de género. Y desde EUPV exigimos al Consell de la Generalitat Valenciana que rectifique inmediatamente y que haga gestos veritables de lucha contra la violencia de género.

El Consell de la Dona de Xàtiva, por unanimidad, considera que no se puede dejar desatadas a estas mujeres y a sus criaturas viviendo situaciones tan críticas y negándoles el soporte social que resulta imprescindible para garantizar su derecho a una vida digna y libre de maltrato.

La gestión del Consell está dando la espalda a las víctimas de maltrato. El cierre de estas oficinas se suma a los gestos que ya hemos visto en la reducción de las partidas de los últimos presupuestos autonómicos y en la poca disponibilidad de este gobierno en hacer efectivo en lo que se comprometió en la última legislatura: la aprobación de la Ley contra la violencia de género.

Esto se agrava con los impagos del Consell a los abogados, ya que han provocado que muchos de los Puntos de Encuentro Familiar estén sin letrado. Los Puntos de Encuentro Familiar, que dependen de la fundación FAVIDE y que comenzaron a ponerse en funcionamiento en el 2005 para garantizar los derechos de los menores, atendieron en el primer semestre del 2011 a más de 400 menores de edad (en el último ejercicio, los centros gestionados por FAVIDE), adscrita a la Generalitat, atendieron un total de 546 expedientes, lo que supone un incremento del 8% respecto al año anterior) facilitando el derecho de los menores a mantener una relación con sus padres y parientes después de una separación. La tijera inflexible del Consell, que no contempla en los presupuestos de la Generalitat pagar estos servicios y dirigida fundamentalmente jefes a los servicios sociales, está provocando que se queden sin atención los colectivos que más la necesitan. Recordemos que alrededor del 65% de usuarios de estas oficinas gestionadas por FADIVE tienen una situación económica desfavorable.

ACUERDOS

1. Desde el Ayuntamiento de Xàtiva nos oponemos a los recortes del Consell respecto a las políticas de igualdad.
2. Desde el Ayuntamiento de Xàtiva exigimos al Conseller de Justicia y Bienestar Social que apruebe una ley que impida cualquier reducción a la atención de las víctimas de violencia de género.
3. Desde el Ayuntamiento de Xàtiva exigimos al Consell que no se rompan los acuerdos con las organizaciones de mujeres por los que se prestaban

- servicios tales como Centros de Orientación a la Mujer, Asesoría Jurídica, Casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia, Biblioteca de la Mujer, Puntos de Encuentro Familiar, etc.*
4. *Desde el Ayuntamiento de Xàtiva exigimos que no se eliminen las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos para el mantenimiento de Centros Municipales de Atención a las Mujeres. Y viendo que las funciones del servicio que se ha eliminado están siendo asumidas por la trabajadora de INFODONA consideramos que es necesario reforzar el servicio, para garantizar su nivel de calidad delante de la carga extraordinaria de trabajo.*
 5. *Desde el Ayuntamiento de Xàtiva exigimos que no se desmantelen los Institutos de la Dona y se dote de presupuesto al Consell de la dona.*
 6. *Trasladar estos acuerdos:*
 - a. *A todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas.*
 - b. *A la Conselleria de Justicia y Bienestar Social.*
 - c. *Al Presidente del Consell Valencià, D. Alberto Fabra”.*

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta estar a favor de la moción. Es un recorte ínfimo en el global de los presupuestos de la Generalitat con mucho perjuicio a un sector muy sensible.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, también dice estar a favor de la moción. El Pleno no puede quedar impasible ante recortes como el de la atención a las víctimas del delito. Hay cuestiones intocables en el estado del bienestar y ésta es una de ellas. No basta con lo que pueda asumir el Ayuntamiento. Con esto se impide la erradicación de la violencia de género.

D^a Rosa María Esteban Miedes, Concejala Delegada de Bienestar Social, aclara que ninguna mujer se queda sin asistencia. La oficina de víctimas del delito no se ocupaba solo de víctimas a la mujer y además solo se dedicaban 10 horas semanales. El servicio lo seguirá prestando el Ayuntamiento.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que resulta sorprendente que algo que se aprueba por unanimidad en el Consell de la Dona, después no se apoye en el Pleno, lo que constituye un flagrante cambio de criterio.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que este servicio lo implantó el Gobierno del Partido Popular. El servicio se sigue prestando a los ciudadanos de Xàtiva. Bajo el Gobierno del Sr. Zapatero se adoptaron recortes más importantes y no hubo movilizaciones. Estamos ante un momento en que hay que apretarse el cinturón. No defiende ninguna supresión pero hay que recortar.

Seguidamente se procede a la votación de la moción, obteniendo el siguiente resultado:

Diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular), diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida) y ninguna abstención.

Al existir empate en la votación se procede nuevamente a realizar la misma y persistiendo el mismo resultado de empate es dirimido con el voto de calidad del Sr. Alcalde, en sentido negativo, por lo que se adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià contra los recortes políticos de igualdad.

7º.4. MOCIONES QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ, CONTRA LA REFORMA LABORAL.

Por los Grupos Municipales Socialista, y Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

La moción presentada por D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, registro de entrada número 3304, dice lo siguiente :

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del PP acaba de aprobar una reforma laboral con un Real Decreto Ley que ha entrado en vigor desde el domingo 12 de febrero y que abarata y facilita el despido. Una reforma impuesta por el FMI, el BCE y por Alemania y Francia.

Reduce la indemnización de 45 días por año con un límite de 42 mensualidades en el despido improcedente, a 33 días con un límite de 24 mensualidades en todos los contratos indefinidos, aunque el texto de la reforma apuesta decididamente por un despido único de 20 días.

Se modifican las causas del despido para evitar el juicio. Se elimina la autorización administrativa en los despidos colectivos, lo que afectará gravemente las posibilidades de conseguir acuerdo con indemnizaciones superiores a los 20 días por año.

Con estas medidas de flexibilidad el gobierno pretende corregir la dualidad del mercado de trabajo colocando a todos los trabajadores en una situación desprotegida frente al poder discrecional del empresario.

Facilita al empresario la posibilidad de modificar unilateralmente jornada, horario, salarios y sistema de rendimiento entre otras condiciones de trabajo. También permite sin autorización administrativa suspender o reducir temporalmente la jornada de trabajo.

Otro tema que también afecta a este Real Decreto es la negociación colectiva porque conduce a los trabajadores a la negociación individual de sus condiciones de trabajo.

Se crean las condiciones para condenar definitivamente a los jóvenes al paro y al infratrabajo a través de “infrajobs” por la vía de la contratación a tiempo parcial y de un nuevo contrato de aprendizaje desvinculado realmente a la formación.

Nos encontramos delante de un decreto que ha entrado como un “golpe de estado” a los derechos de los trabajadores y un golpe brutal a las conquistas que tanto costaron conseguir durante años.

De acuerdo con eso, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Xàtiva exige que el Gobierno retire esta Reforma Laboral y que llegue a un consenso con la oposición una reforma que proteja a los trabajadores, mantenga la flexibilidad interna de las empresas pero siempre desde el ámbito de la negociación con los sindicatos.

2.- El Ayuntamiento de Xàtiva apoye todas las movilizaciones en contra de la reforma laboral promovidas desde los sindicatos.

3.- Dar traslado de los acuerdos:

- A la presidencia del Gobierno.*
- A la Ministra de trabajo.*
- A los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.*
- A los sindicatos CCOO y a la UGT.”*

La moción presentada por D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, registro de entrada número 3539, dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

1.- La Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. La reforma traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como esta, solo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento. El Gobierno solo tiene una agenda de ajuste, de triple ajuste. Ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.

2.- La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque:

- Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, al vincularla a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (independientemente de que los beneficios aumenten).

- Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo. La reforma laboral reforzará el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Tendrán más fácil modificar las condiciones laborales hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo simplemente por razones de competitividad o productividad.

- Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito durante el primer año. Este contrato desvirtúa completamente el periodo de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos pero que, en la práctica, no duren más de un año o que concluyan a los tres años cuando finalicen las bonificaciones.

- Abre el camino de los despidos colectivos en el sector público. Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, porque no solo incumbe a quienes trabajan en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, las comunidades autónomas o los propios ministerios.

3.- La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores. Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios ("descuelgues"). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.

En definitiva, la Reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente. Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia producirá disminuciones del Producto Interior Bruto que a su vez supondrá más desempleo.

La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque los trabajadores pierden derechos y porque da todo el poder a los empresarios sobre los trabajadores creando además inseguridad en los trabajadores.

En base a todo lo anterior, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.*

2. *El Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales.”*

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que la reforma es un recorte sin precedentes en los derechos de los trabajadores. Los parados no necesitan una reforma que incrementará el número de ellos. El empleo va a empobrecerse y a precarizarse. La reforma necesita una huelga general.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista considera que la reforma no generará empleo sino abaratar el despido. No mejora la competitividad de las empresas. La reforma retrocede brutalmente en derechos, salarios y condiciones de trabajo. Se habilita el despido libre y colectivo. Vaticina despidos masivos en empresas públicas como en privadas. Se anula la capacidad de negociación de los sindicatos.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, dice estar a favor de sus antecesores en el turno de palabra. La reforma laboral no es una solución y no es positiva. Tanto en los recortes como en la reforma laboral el Gobierno del Partido Popular han aumentado las malas prácticas del Gobierno Socialista. El propio Gobierno admite que no creará empleo. Su grupo presentó moción contra los recortes del Gobierno Socialista.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que no apoya la moción. La reforma la presenta un gobierno recientemente elegido y, por tanto, con legitimidad para ello. El objetivo es sacar a España del foso en que está sumida. Las medidas que se están adoptando son necesarias. Pequeños empresarios y autónomos ya han padecido las medidas de destrucción de empleo por inercia de la inactividad. Es momento de arrimar el hombro.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que lo triste es que estas decisiones no las toman los políticos sino los mercados. Frente a estas actitudes no pueden soportar los sacrificios quienes no han creado el problema. Esta es la consecuencia de un modelo basado en la especulación.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, dice que las teorías económicas se imponen sobre las decisiones políticas. Todas estas líneas empobrecerán a la clase trabajadora y fraccionarán la sociedad.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no puede pedirse apoyo al Partido Socialista cuando el Partido Popular ha estado 8 años en contra de todo. El Partido Socialista es el responsable de haber avanzado importantemente en el estado del bienestar. No se ha dicho la verdad en campaña electoral y ahora las medidas son opuestas.

D. Vicente Parra Sisternes, Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que la historia comparada del Gobierno Socialista y Popular pone a cada uno en su sitio.

El Sr. Alcalde-Presidente, aclara que la reforma por sí sola no es suficiente, hace falta crédito. De los 34 años de democracia, 26 han sido gobernados por el Partido Socialista. Con solo 8 años del Gobierno del Partido Popular, se rebajó el déficit, la deuda y el paro. Los 4 años últimos, de los 8 del Partido Socialista, se ha echado todo por la borda. La clave de la recuperación es la credibilidad. Entiende a los Grupos Municipales Esquerra Unida del País Valencià y al Bloc-Compromís pero no al Partido Socialista.

Seguidamente se procede a la votación única y conjunta de las tres mociones presentadas, al perseguir el mismo fin, obteniendo el siguiente resultado:

Diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular), diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida) y ninguna abstención.

Al existir empate en la votación se procede nuevamente a realizar la misma y persistiendo el mismo resultado de empate es dirimido con el voto de calidad del Sr. Alcalde, en sentido negativo, por lo que se adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar las mociones presentadas por los Grupos Municipales Socialista y Esquerra Unida del País Valencià, contra la reforma laboral.

7º.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA”.

Por el Grupo Municipal Socialista, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 1 de marzo de 2012, registro de entrada número 3916, para solicitar al Consell de la Generalitat Valenciana la deuda que mantiene con el Ayuntamiento de Xàtiva, con el siguiente tenor literal:

“La Generalitat Valenciana tiene con el Ayuntamiento de Xàtiva una deuda acumulada que asciende a 5’9 millones de euros a fecha 31 de diciembre de 2011.

Delante de la situación económica en que nos encontramos, esta cantidad podría servir para aliviar las tensiones de tesorería que tenemos en nuestro municipio.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Xàtiva, somete a debate y consideración del Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Único.- que el Ayuntamiento de Xàtiva se dirija al Consell de la Generalitat Valenciana a fin de solicitar que liquide la deuda que mantiene con esta Institución a fecha 31 de diciembre de 2011 que asciende a 5’9 millones de euros.”

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, explica que su moción se justifica en que esta cuantifica la deuda exacta de la Generalitat Valenciana con el Ayuntamiento de Xàtiva. Solicita que el Sr. Alcalde anteponga los intereses de la ciudad a los intereses de partido.

El Sr. Alcalde- Presidente dice que las mociones contradictorias que presenta el Grupo Municipal Socialista en una misma semana no son serias y demuestran desconocimiento de la realidad económica del Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a la votación de la moción, obteniendo el siguiente resultado:

Diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular), diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida) y ninguna abstención.

Al existir empate en la votación se procede nuevamente a realizar la misma y persistiendo el mismo resultado de empate es dirimido con el voto de calidad del Sr. Alcalde, en sentido negativo, por lo que se adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, para solicitar al Consell de la Generalitat Valenciana la deuda que mantiene con este Ayuntamiento.

7º.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA DONA.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 28 de febrero de 2012, registro de entrada número 3698,

con motivo de la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Dona, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades a nuestro país mientras crece la inquietud sobre el futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre la igualdad. Realizaciones como la Ley de Protección Integral con la violencia de género, La ley de la Salud Sexual y Reproductora y de la IVE, el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos, etc... han estado acompañadas de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y en el impulso de planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza ha tenido como destinatarias a las mujeres, principalmente víctimas de la exclusión social y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de los que cuentan con ingresos más escasos.

En definitiva el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y a los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitirnos que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, padezca retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y continuar impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en la ocupación, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Además hemos de reforzar los servicios del Estado del Bienestar, la Educación, la Sanidad, los Servicios Sociales, las Pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No solo han impulsado su participación social sino que además han convertido en derecho de ciudadanía la atención de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva de la atención, y lo han hecho a costa de las expectativas y su desarrollo personal, social y profesional.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica ya que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solo podemos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo que

reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y afronte la crisis de manera activa.

Solo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integridad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.

Además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a los que están en una situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso, junto con la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde los 0 años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de atención, de definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.

Con esta ambición para la conquista de una sociedad que incorpora la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este Ayuntamiento aprueba la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER:

Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.

Impulsar la presencia de las mujeres en la ocupación y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes que la igualdad es imprescindible para reactivar nuestra economía y contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad. Apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres.

Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo con las necesidades de conciliación de las personas o que permitan tiempos dedicados a la atención, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un modelo de servicios profesionales de acuerdo con la necesitada atención de personas en situación de dependencia a todas las edades.

Continuar trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que afecta a su salud sexual y reproductora.

Ampliar la red de servicios y el soporte para garantizar el Despliegue de la Ley Integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en una situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monomarentales.

Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma de afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Reclamamos al Gobierno de la Nación:

- *Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductora, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductora y de la IVE, haciéndola efectiva en todas las CCAA.*
- *Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hacen posible la igualdad en la ocupación, la incorporación de la mujeres a todos los lugares de responsabilidad y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.*
- *Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.”*

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, justifica la urgencia de la moción en la propia fecha de la efemérides de 8 de marzo.

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, también justifica la urgencia.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, considera necesario aprobar una declaración institucional. No se conmemora el Día de la Mujer, sino el de la Mujer Trabajadora, matiza.

El Sr. Alcalde-Presidente considera que la moción no es institucional sino reivindicatoria. Debería haberse presentado con antelación

Seguidamente se procede a la votación para conferir el carácter de urgente a la moción, obteniendo el siguiente resultado:

Diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular), diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida) y ninguna abstención.

Y al no obtener la mayoría absoluta legalmente exigible, el Ayuntamiento Pleno acuerda no conferir urgencia al asunto y, por consiguiente, rechazar que sea tratado en la presente sesión.

:

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se realizaron los siguiente ruegos y preguntas:

- D^a Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, ruega que con motivo del 8 de marzo se realicen actos conmemorativos del Día de la Mujer Trabajadora y entre ellos la revisión del Plan de Igualdad y presentación de actuaciones y mejoras llevadas a término.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se estudiará.

- D^a Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, agradece a la Concejala D^a María José Masip Sanchis que haya tenido en cuenta su petición de grabación de los plenos y comenta que el siguiente paso sería que se celebraran por la tarde.

D^a M^a José Masip Sanchis, Concejala Delegada de Modernización responde que es una decisión de toda la Corporación.

- D^a Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, ruega a la Concejala D^a María José Masip Sanchis que se revise la información de la página web institucional.

- D^a M^a José Masip Sanchis, Concejala Delegada de Modernización responde que son las Concejalías las que cuelgan la información pero que se interesará por lo rogado.

- D^a Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D. José Antonio Vidal Piquer, por el horario y el restablecimiento del bus urbano.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejala delegado de Seguridad y Transportes, responde que se está pendiente del informe del concesionario.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D. José Antonio Vidal Piquer por las quejas sobre excrementos de perros y las medidas que se van a adoptar.

D. José Antonio Vidal Piquer, responde que se está pendiente de la modificación de la ordenanza. Se están adoptando medidas en parques y jardines y en la guardería rural.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que hay que sancionar.

D. Miquel Angel Lorente López, pregunta al Concejala D. José Antonio Vidal Piquer si se compromete a gestionar el cambio de la ordenanza en Comisión.

D. José Antonio Vidal Piquer responde que sí.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que Xàtiva está pidiendo conectividad con Madrid por ferrocarril. Pregunta que ha hecho el gobierno municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el nuevo Gobierno del Ministerio de Fomento en Madrid acaba de llegar. Que el asunto se gestionará directamente desde Alcaldía.

D. Miquel Angel Lorente López dice que es algo prioritario económicamente para Xàtiva y comarca.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta a D. Ramón Vila Gisbert si la cifra de 1'9 millones de euros incrementa o está incluida en la relación de facturas no reconocidas en 2011.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda responde que es una especificidad que debe responder el Director de Area Económica.

D. Miquel Angel Lorente López, solicita informe técnico por la Sra. Interventora.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se solicite por escrito y ya se decidirá.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, agradece que desde el Area de Fomento se haya sido receptivo con su petición de implementación del servicio de recogida de aceites domésticos usados.
- D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta a D^a Rosa María Esteban Miedes sobre el tiempo que se tarda en tramitar la teleasistencia y si sabe que desde bienestar social se facilitan teléfonos de empresas.

D^a Rosa María Esteban Miedes, Concejala Delegada de Bienestar Social, dice que responderá en el próximo pleno.

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromis pregunta a D^a Yolanda Esperanza Sipan Sarrión si se ha remitido el Plan de Salud a los Grupos Municipales.

D^a Yolanda Esperanza Sipan Sarrión, Concejala Delegada de Prestaciones Sanitarias responde que próximamente se remitirá desde la empresa contratista. Se está recogiendo información.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, ruega que se comprueben las rejillas de alcantarillado advertida falta la protección por al estar cortadas en diagonal.
- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, pregunta porqué el Jardín de la Paz, está sin agua.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obra y Urbanismo, responde que se está remodelando.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, dice que en la última Junta de Gobierno Local se prorrogó seis meses a FCC el contrato de recogida de basura. Pregunta porqué no se ha licitado todavía.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Servicios Públicos responde que la prórroga está prevista en el pliego. La situación actual exige un pliego muy específico. Se ha hecho por garantizar el servicio.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, ruega a D^a M^a Emilia Soro Perona que complete la información que se le requirió sobre el número de tickets de aparcamiento fueron facilitados por comerciantes durante la campaña de Navidad.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, pregunta a D. Ramón Vila Gisbert, sobre el Real Decreto Ley 4/2012, cuales son las previsiones sobre cuantía de obligaciones pendientes.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Económica y Hacienda responde que está trabajando en ello.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que hay un decreto firmado para que los diferentes servicios evacuen la información y la trasladen a la Intervención antes del 6 de marzo.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que desconoce el contenido del Plan de Salud pero hay un déficit de ambulancias en la Ciudad que podría resultar fatal. Ruega que se subsane.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las quince horas treinta minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

V^oB^o:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,